

Dispositivo Con vos en línea

Propuesta pedagógica

Marco conceptual

Con Vos en Línea es un dispositivo transitorio en línea dirigido a estudiantes que, por razones excepcionales vinculadas a la accesibilidad y debidamente documentadas, encuentran barreras para el acceso a la educación presencial: salud, movilidad, situación de privación de libertad entre otras circunstancias.

Para la elaboración de esta propuesta, se ha tomado como base la normativa vinculada a los principios orientadores de la Educación en nuestro país: la Constitución de la República (artículo 8), la Ley General de Educación N°18.437, el Estatuto del estudiante, el Código de la Niñez y Adolescencia (Ley N°17.823). Desde estas perspectivas, la educación pública debe garantizar, para toda persona, aprendizajes de calidad a lo largo de la vida disminuyendo las barreras de acceso.

El hecho educativo es una experiencia fundamentalmente presencial basada en la convivencia y la construcción colectiva. Sin embargo, se debe garantizar la educación aún cuando existan circunstancias transitorias que impidan que algunos estudiantes asistan presencialmente a una institución educativa en determinado momento del año. En este contexto, se hace necesario generar alternativas que, sin sustituir la experiencia presencial, aseguren su continuidad educativa y la reinserción en la institución educativa. Esto implica que, para incorporarse en esta modalidad, las características del estudiantado deben estar debidamente explicitadas, poniendo énfasis en las razones coyunturales que impiden la concurrencia presencial al liceo.

Este dispositivo busca sostener el vínculo pedagógico y los aprendizajes, garantizando la permanencia del estudiantado en el sistema educativo, respetando sus particularidades y reduciendo las barreras que impiden la asistencia presencial a un centro educativo.

Objetivo

Garantizar la continuidad de las trayectorias educativas con sentido pedagógico de estudiantes de 7.º, 8.º y 9.º año de EBI y de 1.er año de EMS que, por circunstancias transitorias, encuentran barreras para asistir presencialmente a una institución educativa.

Población objetivo

Estudiantes de EBI (7.º, 8.º y 9.º) y de 1.º EMS que excepcionalmente requieran un formato de cursada no presencial para dar continuidad a su trayectoria educativa. A modo de ejemplo, la propuesta se dirige a estudiantes que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones

(entre otras):

- (a) Enfermedades o internaciones hospitalarias/domiciliarias.
- (b) Embarazo en riesgo o primeros meses de maternidad.
- (c) Padecimiento psíquico inhabilitante.
- (d) Contextos familiares o legales excepcionales (ej.: medidas judiciales).

En todos los casos la situación debe configurar una causal debidamente documentada que imposibilite asistir presencialmente a un centro educativo.

Requisitos de ingreso y permanencia

La solicitud de ingreso al dispositivo la debe realizar la Inspección Docente en acuerdo con el equipo de dirección del liceo por la vía formal establecida a esos efectos.

Para habilitar la incorporación y permanencia de un estudiante en esta modalidad de cursada se requerirá:

- (a) Informe del liceo de origen apoyado en diagnósticos médicos, informes psicológicos o disposiciones jurídicas que justifiquen la necesidad del dispositivo. Este certificado deberá incluir un período de tiempo estimado durante el cual el estudiante no pueda asistir presencialmente al liceo.
- (b) Firma de acuerdo formal entre la institución educativa y el estudiante o sus representantes legales.
- (c) Aval definitivo de un equipo integrado por Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, Departamento Integral del Estudiante y el Coordinador de la propuesta. Este equipo habilitará el ingreso de los estudiantes a la propuesta y realizará un análisis bimensual de la situación del estudiante para evaluar las condiciones para el reingreso a las propuestas presenciales.
- (d) Que el centro educativo de origen designe uno o dos referentes de su equipo docente para posibilitar las coordinaciones necesarias entre las familias y el estudiante con el liceo y la coordinación de la propuesta.¹

Coordinación

Este dispositivo contará con un docente coordinador pedagógico-administrativo, que actuará en colaboración con el equipo mencionado anteriormente. Para ello se requiere articulación institucional (Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, Departamento Integral del Estudiante, Educación en Contextos de Encierro y otros Programas de Exploración

¹ El referente que el liceo designe no implica la creación de un nuevo cargo.

Pedagógica, Inspección Docente, y el Espacio de Educación y TIC) e interinstitucional (Ceibal, INISA, INAU, MIDES, entre otros).

Docentes tutores

Los docentes que estén a cargo de grupos en esta propuesta serán acompañados y orientados durante la implementación de la experiencia piloto por la Inspección Docente y por todos los equipos técnicos de la DGES vinculados a la propuesta, tanto en lo referido a educación inclusiva como a enseñanza y aprendizaje en línea.

En esta modalidad pueden elegir horas los docentes que habilita la Resolución N° 5782 del 26/11/25.

Los tutores deberán presentar informes bimensuales del proceso de aprendizaje de los estudiantes durante su permanencia en el dispositivo. Al egreso del mismo, el tutor elaborará un nuevo informe destinado al liceo de origen a los efectos de ser considerado por el docente del curso de la asignatura correspondiente.

A los docentes se les asignarán 4 h semanales en ciclo 4, para las siguientes asignaturas:

7°	8°	9°
Idioma Español	Idioma Español	Idioma Español
Inglés	Inglés	Inglés
Matemática	Matemática	Matemática
Biología	Biología	Biología
Geografía	Geografía	Geografía
Historia	Historia	Historia
Comunicación Visual	Comunicación Visual	Comunicación Visual
Ed Física y recreación	Ed Física y recreación	Ed Física y recreación
Ciencias Físico-Química	Ciencias Físico-Química	Química
Ed Musical	Ed Musical	Ed Musical
Ciencias de la Computación	Ciencias de la Computación	Ciencias de la Computación
	Educación Ciudadana	Educación Ciudadana
		Física
		Literatura

1° EMS
Inglés
Matemática
Literatura
Com Visual y Diseño
Filosofía
Astronomía
Biología
Física
Química
Historia
Educación Física

Modalidad de cursado (por asignatura)

- 1 hora semanal sincrónica mediante videoconferencia (CONFERENCES de CREA) por asignatura.
- 2 horas semanales asincrónicas en plataforma educativa (CREA) por asignatura.

Disposiciones formales

Los grupos se constituirán con un máximo de 15 estudiantes.

Se podrán conformar hasta dos grupos de cada nivel.

El registro administrativo se realiza en el sistema corporativo en el liceo de origen del estudiante, tomando en cuenta los insumos enviados desde la coordinación de Con Vos en Línea.

Si al 15 de octubre, por cualquier circunstancia, deben permanecer estudiantes en el dispositivo, culminarán el año lectivo en esa modalidad. Con el fin de reconocer el proceso de los estudiantes en Con Vos en Línea, los docentes tutores deberán elaborar los juicios correspondientes a cada instancia de evaluación de cierre del año lectivo. Estos juicios serán enviados por la coordinación de Con Vos en Línea a los liceos en los que los estudiantes tienen radicada su inscripción, a los efectos de:

- (a) Comunicarlos al estudiante y/o a sus referentes familiares antes del inicio de los Apoyos Pedagógicos Específicos..
- (b) Registrarlos en el sistema corporativo (si corresponde), haciendo referencia a la

resolución que habilita la implementación de Con vos en línea.

Los APE se realizarán en Con Vos en Línea, manteniéndose para estos el cronograma horario en el que se desarrollaron los cursos.